

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2025-COPESCO/GRC-1

CONTRATACIÓN DE BIENES DE GEOMALLA UNIAxIAL DE TEREF TALATO DE POLIETLENO (PET) PARA ESTRUCTURAS DE SUELO REFORZADO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En la Ciudad de Cusco, siendo las 09:30 horas del día 15 de mayo del año 2025, en la oficina de la Unidad Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (UFASA) del Plan Copesco, sito en PLAZA TUPAC AMARU S/N WANCHAQ – CUSCO, El representante del órgano encargado de las contrataciones y responsable de la Unidad Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Plan Copesco, CPC. RICHARD KENNDY CHAVEZ ESPINOZA, de conformidad al numeral 43.2 del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en donde establece: **"(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...)"**, quien tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2025-COPESCO/GRC-1**.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
OEC	C.P.C. RICHARD KENNDY CHAVEZ ESPINOZA	Representante del OEC	RESPONSABLE UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES. - El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) procede a revisar el módulo de registro de participantes en el sistema electrónico del SEACE, conforme lo establece el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registran siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10407696111	ANDRADE AMES RAFAEL BENJAMIN	24/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10421428641	DAZA MAMANI CESAR	24/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10704006069	ANDRADE CHALLCO ESTEFANI	24/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20496094345	SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECHANICA S.R.L	22/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20574750050	GALPAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	25/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20600306040	EG GLOBALNORTE E.I.R.L.	30/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	22/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	04/05/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	23/04/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20601869846	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	30/04/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20601908183	EDIGIS S.A.C.	23/04/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20603269846	LIHAR PERU S.A.C.	22/04/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20603300247	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	30/04/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20604226342	ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	23/04/2025	Válido

Ajunta:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
15	Proveedor con RUC	20604771219	INGEFE INVERSIONES GENERALES E & F E.I.R.L.	22/04/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20604824592	INGENIERIA MAQUINARIA Y CONSTRUCCION EF E.I.R.L.	09/05/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20605065318	CIELO AZUL CONTRATISTAS S.A.C.	24/04/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20605098283	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	30/04/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20605307737	GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOLDEN FAE S.A.C.	25/04/2025	Válido
20	Proveedor con RUC	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	23/04/2025	Válido
21	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/05/2025	Válido
22	Proveedor con RUC	20607728471	CONSORCIO COMPANY VIAL CAMPOS & LOAYZA S.R.L.	22/04/2025	Válido
23	Proveedor con RUC	20607808199	CORPORACION ROCON S.A.C.	12/05/2025	Válido
24	Proveedor con RUC	20609301750	INVERSIONES GENERALES QAMPAQ PERU E.I.R.L.	23/04/2025	Válido
25	Proveedor con RUC	20609660873	CORPORACION GEO STEEL SAC	23/04/2025	Válido
26	Proveedor con RUC	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	24/04/2025	Válido
27	Proveedor con RUC	20610447059	OMACA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/04/2025	Válido
28	Proveedor con RUC	20610527150	ATOQ INVERSIONES GENERALES GC E.I.R.L.	23/04/2025	Válido
29	Proveedor con RUC	20611540800	MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	11/05/2025	Válido
30	Proveedor con RUC	20613009885	RENTEMA PERU S.A.C.	28/04/2025	Válido
31	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	04/05/2025	Válido

SEGUNDO: APERTURA DE OFERTAS. - El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), procede a verificar la presentación de las ofertas en el sistema electrónico del SEACE, conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20496094345	SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECHANICA S.R.L	13/05/2025	16:58:53	20496094345	13/05/2025	16:59:16	Enviado	Valido
2	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	13/05/2025	22:14:34	20600616235	13/05/2025	22:14:45	Enviado	Valido
3	20604771219	INGEFE INVERSIONES GENERALES E & F E.I.R.L.	13/05/2025	22:15:24	20604771219	13/05/2025	22:15:46	Enviado	Valido
4	20604226342	ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	13/05/2025	22:52:42	20604226342	13/05/2025	22:53:14	Enviado	Valido
5	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	13/05/2025	18:15:39	20601567335	13/05/2025	18:17:53	Enviado	Valido
6	20601869846	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	13/05/2025	18:04:46	20601869846	13/05/2025	18:05:16	Enviado	Valido
7	20611540800	MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	13/05/2025	22:18:46	20611540800	13/05/2025	22:19:20	Enviado	Valido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

TERCERO: ADMISION DE LAS OFERTAS. - Acto seguido, El representante del OEC procede a realizar la revisión de los documentos de las ofertas presentadas, con la finalidad de verificar la documentación de presentación obligatoria establecido en la sección específica de las bases integradas y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para la verificación de cumplimiento de las características técnicas, conforme requerido en las bases integradas del capítulo II documentación de presentación obligatoria para la etapa de admisión de las ofertas, según literal

Ajunta:

Hagamos
HISTORIA

Plaza Túpac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplanopesco

siguiente: **“e) El postor deberá presentar junto con su propuesta ficha técnica o catálogo del fabricante del producto ofertado, donde se verifique la marca y verifique y acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 5.2 de las especificaciones técnicas del requerimiento, de todos y cada uno de los bienes requeridos”**, para esta etapa, se solicita apoyo técnico al Especialista en Estructuras del Área Usuaría quien tiene conocimiento técnico del objeto de la convocatoria, con el INFORME N° 633-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA-UFASA/OEC, la solicitud en merito al numeral 32.6 del Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En consecuencia, se posterga el presente acto, siendo 11:45 horas, del día 15 de mayo del 2025, procediendo a suscribir en señal de conformidad.



C.P.C. RICHARD KENNDY CHAVEZ ESPINOZA
Representante del OEC.

CONTINUIDAD POR POSTERGACIÓN
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2025-COPESCO/GRC-1

CONTRATACIÓN DE BIENES DE GEOMALLA UNIAXIAL DE TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) PARA ESTRUCTURAS DE SUELO REFORZADO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En la Ciudad de Cusco, siendo las 09:30 horas del día 20 de mayo del 2025, en la oficina de Unidad Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (UFASA) del Plan Copesco, sito en PLAZA TUPAC AMARU S/N WANCHAQ – CUSCO, El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones **REINICIA** el acto de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

PRIMERO: ADMISION DE LAS OFERTAS. - Continuando con la etapa de acto de admisión, con la verificación de documentos de presentación obligatoria para la etapa de admisión y teniendo a la vista respuesta del área usuaria con los informes: INFORME N° 194-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO/DGI-SDIV-2393340/JACH e INFORME N° 012-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO/DGI-SDIV-2393340-RO/EOA-JQA, en donde se verifica cumplimiento de las características técnicas requeridas para la etapa de admisión, análisis a cargo del especialista en estructuras del área usuaria, con el siguiente resultado:

I. ANÁLISIS.

I.1 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES REQUERIDOS.

I.1.1 GEOMALLA UNIAXIAL DE TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) 80 kN/m.

REQUISITO	ABASTECIMIENTO DE PRODUCTO S Y SERVICIOS E.I.R.L.	SERVICIOS DE INGENIERIA GEOSINTÉTICOS EIRL	PROMAING SA SAC	METRICA	INGEFE INVERSIONES GENERALES EIRL	FERCONSS CORPORATIVO SA	SGE SERVICIOS GEOMEMBANAS Y ELECTROMECANICAS SRL
Tipo de polímero	Si	Si	Si	NSD ³	Si	Si	Si
Recubrimiento/revestimiento	Si	Si	Si	NSD	Si	Si	No ²
Resistencia a la tracción última MD (dirección de la máquina)	Si	Si	Si	NSD	Si	Si	Si
Resistencia a la tracción última CD (dirección transversal de la máquina)	Si	Si	Si	NSD	Si	Si	Si
Elongación última, máximo	No ¹	Si	Si	NSD	Si	Si	Si
Tamaño de abertura (MD)	Si	Si	Si	NSD	Si	Si	Si
Tamaño de abertura (TD)	Si	Si	Si	NSD	Si	Si	Si
Longitud máxima	Si	Si	Si	NSD	Si	Si	Si
Ancho mínimo	Si	Si	Si	NSD	Si	Si	Si

- (1) Hace mención a una norma de referencia distinta a la establecida en las bases integradas.
(2) El recubrimiento es distinto al PVC u otro polímero.

Hagamos **HISTORIA**



Plaza Túpac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú

Adjunto:

Hagamos **HISTORIA**

Plaza Túpac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplanopesco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

(3) No se puede determinar cumplimiento. Presenta fichas técnicas en idioma distinto al castellano.

I.1.2 GEOMALLA UNIAxIAL DE TEREF TALATO DE POLIETILENO (PET) 115 kN/m.

REQUISITO	ABASTECIMIENTO DE PRODUCTO Y SERVICIOS E.I.R.L.	SERVICIOS DE INGENIERIA GEOSINTÉTICOS EIRL	PROMAINGSA SAC	METRICA	INGEFE INVERSIONES GENERALES E&f EIRL	FERCONSS CORPORATIVO SA	SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECHANICAS SRL
Tipo de polímero	Si	Si	Si	NSD ³	Si	Si	Si
Recubrimiento/revestimiento	Si	Si	Si	NSD	Si	Si	No ²
Resistencia a la tracción última MD (dirección de la máquina)	Si	Si	Si	NSO	Si	Si	Si
Resistencia a la tracción última CD (dirección transversal de la máquina)	Si	Si	Si	NSD	Si	Si	Si
Elongación última máxima	No ¹	Si	Si	NSD	Si	Si	Si
Tamaño de abertura (MD)	Si	Si	Si	NSD	Si	Si	Si
Tamaño de abertura (TD)	Si	Si	Si	NSD	Si	Si	Si
Longitud máxima	Si	Si	Si	NSD	Si	Si	Si
Ancho mínimo	Si	Si	Si	NSD	Si	Si	Si

- (1) Hace mención a una norma de referencia distinta a la establecida en las bases integradas.
- (2) El recubrimiento es distinto al PVC u otro polímero.
- (3) No se puede determinar cumplimiento. Presenta fichas técnicas en idioma distinto al castellano.

Por otro lado, se advierte que los postores SERVICIOS DE INGENIERÍA GEOSINTÉTICOS EIRL y SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECHANICAS SRL presenta fichas técnicas de los productos ofertados de las mismas marcas; sin embargo, se puede verificar que los productos ofertados por los postores difieren en el tipo de recubrimiento.

Así mismo, los postores ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS E.I.R.L. y INGEFE INVERSIONES GENERALES E&f EIRL presenta fichas técnicas de los productos ofertados, aparentemente, de las mismas marcas; se verifica que las especificaciones son distintas.

II.- CONCLUSIONES.

En consecuencia, se concluye que los postores SERVICIOS DE INGENIERÍA GEOSINTÉTICOS EIRL, PROMAINGSA SAC, INGEFE INVERSIONES GENERALES E&f EIRL, y FERCONSS CORPORATIVO SA cumplirían con las Especificaciones Técnicas mínimas de los bienes solicitados.

No se puede determinar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas de los bienes ofertados por el postor METRICA SAC

Atentamente,



Adjunto:

De la verificación de documentos técnicos del área usuaria, el OEC procede con la verificación de documentos de las ofertas conforme establece las bases integradas

El representante del OEC hace las siguientes precisiones:

- Numeral "1.6 del capítulo I- Sección General. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (**firma manuscrita** o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto**. Las ofertas se presentan foliadas".
- Conforme al acápite 2.2.1 del numeral 2.2 del Capítulo II - Sección Específica, documentos de presentación obligatoria para la etapa de admisión de las bases integradas.
- **Resolución N° 04013-2023-TCE-S2**
"Toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad".
- **Resolución N° 1901-2025-TCE-S3**
"(...) toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar en la evaluación la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad, pues la evaluación y revisión de la oferta se efectúa respecto de los documentos que la conforman".
- **Resolución N° 01245-2020-TCE-S1**
"(...) la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente".

Teniendo las precisiones indicadas, se detalla las siguientes observaciones a las ofertas presentadas por los postores:

1. **SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECHANICA S.R.L RUC N° 20496094345.-** se observa lo siguiente:
 - En los documentos presentados en los folios 95 y 97 de la oferta no tiene visación o visto.
 - Se aprecia en varios documentos que, los vistos o firmas presentan similares características en el tamaño y la forma de trazo, así como en trazar las mismas letras del nombre del gerente general y terminan en la misma distancia respecto al sello.
 - De conformidad al INFORME N° 012-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO/DGI-SDIV-2393340-RO/EOA-JQA emitido por el Especialista en Estructuras del área usuaria, en donde determina que la característica recubrimiento/revestimiento no cumple conforme requerido en las bases integradas.

Se precisa que toda la información contenida en los documentos de la oferta debe ser objetiva, clara y precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las

Adjunto:

bases integradas, en consecuencia la oferta del postor es RECHAZADA, al no cumplir la acreditación de cumplimiento de la característica **recubrimiento/revestimiento** requisito para su la etapa de admisión.

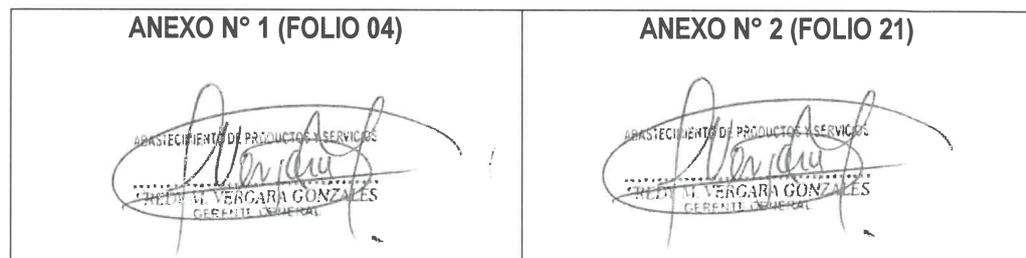
2. **SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L RUC N° 20601869846.-** vericada los documentos del postor, se tiene la siguiente observacion:

- El postor presenta Anexo N° 6 en el folio 14 de la oferta para el item 1 y en formato Anexo N° 6 que no corresponde al formato establecido en las bases integradas y presenta Anexo N° 6 en el folio 15 de la oferta para el item 2 en formato que no esta establecido en las bases integradas. Cabe precisar que la presente convocatoria es por paquete y se rige por sistema de contratacion de SUMA ALZADA, en consecuencia formato ANEXO N° 6 establecido en las bases integradas (folio 44) en donde requiere un solo concepto y un único precio.

En consecuencia, la oferta del postor es **rechazada**, al no consignar formato Anexo N° 6 establecida en las bases integradas y, se deja constancia que el error incurrido por le postor, no es materia de subsanacion, toda vez que el articulo 60 del RLCE se ha prohibido taxativamente la subsanacion el formato que contiene el precio de la oferta, ademas de efectuarse, alteraria su contenido esencial, en tal efecto el postor es responsable de la adecuada formulacion de sus oferta.

3. **ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS E.I.R.L RUC N° 20604226342.-** de la revision de los documentos del postor se tiene las siguientes observaciones:

- El formato Anexo N° 1 consigado en el folio 04 de la oferta, se omite informacion de Nro de asiento, en el formato Anexo N° 1 establecido en las bases integradas requiere consignar Asiento N°, en caso de ser persona jurídica.
- De conformidad al INFORME N° 012-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO/DGI-SDIV-2393340-RO/EOA-JQA emitido por el Especialista en Estructuras del Área usuaria, determina que la norma de referencia es distinta a la establecida en las bases integradas.
- La declaración jurada "DECLARACION JURADA CERTIFICADOS DE CALIDAD" presentada en el folio 28 de la oferta, hace referencia al compromiso de entregar CERTIFICADOS DE CALIDAD DE FABRICA de **geomembranas**, se precisa que el objeto de la presenta convocatoria en la contratación de GEOMALLA.
- El formato Anexo N° 6 presentada en el folio 32 de la oferta, no corresponde al formato Anexo N° 6 establecido en las bases integradas (sistema de contratación es de SUMA ALZADA, en ese sentido formato Anexo N° 6 requerido en las bases integradas contiene un concepto y un precio).
- En los anexos, formatos o formularios y los de mas documentos de la oferta, las firmas presentan similares carcteristicas en el tamaño, la forma de trazo, asi como en trazar las mismas letras del nombre del gerente general y terminan en la misma distancia respecto al sello, para su apreciacion en las siguientes imágenes:



A adjunto:

Hagamos
HISTORIA

Plaza Túpac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplancopeesco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO N° 3 (FOLIO 23) 	ANEXO N° 4 (FOLIO 30) 
ANEXO N° 6 (FOLIO 32) 	ANEXO N° 8 (FOLIO 34) 

De las firmas reproducidas anteriormente, se determinaría que las firmas obrantes en los documentos de la oferta correspondería a la reproducción de una misma imagen. Ahora bien, el artículo 60 del RLCE establece: **son subsanables la nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante, En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable** y las bases integradas en el numeral 1.6 del capítulo I- Sección General establece **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.**

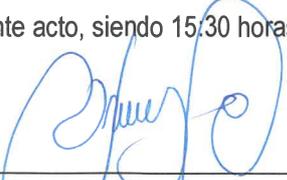
En tal sentido, la oferta del postor es RECHAZADA, por los siguientes motivos: no acreditar la norma para cumplimiento de las características técnicas, incongruencia respecto al objeto de contratación en la declaración jurada de “DECLARACION JURADA CERTIFICADOS DE CALIDAD”, formato Anexo N° 6 presentado distinto a lo establecido en las bases integradas y la firma de imagen pegada en el Anexo N° 6.

Los postores PROMAINGSA S.A.C y INGEFE INVERSIONES GENERALES E & F E.I.R.L, presentan sus ofertas conforme a las bases integradas.

De revisada la documentación de las ofertas de los postores: FERCONSS CORPORATIVO S.A y MÉTRICA INGENIERIA, MATERIALES Y CONSTRUCCION S.A.C, se solicita subsanación de documentos respecto a la divergencia contenida en el Anexo N° 1 y traducción a idioma castellano del documento que contiene información técnica de los bienes, en mérito a los artículos 59 y 60 del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, para lo cual se otorga el plazo de un (1) día hábil, a los postores conforme al siguiente cuadro de detalle:

N°	POSTOR	DOCUMENTO CON QUE SE SOLICITA SUBSANACION	FECHA Y HORA DE NOTIFICACION
1	20611540800 - MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	CARTA N° 087-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA-UFASA/OEC	20/05/2025 15:28:00 PM
2	20601567335 FERCONSS CORPORATIVO S.A	CARTA N° 084-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA-UFASA/OEC	20/05/2025 15:24:34 PM

En consecuencia, se posterga el presente acto, siendo 15:30 horas, del día 20 de mayo del 2025, procediendo a suscribir en señal de conformidad.


 C.P.C. RICHARD KENNDY CHAVEZ ESPINOZA
 Representante del OEC.

CONTINUIDAD POR POSTERGACIÓN
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2025-COPESCO/GRC-1****CONTRATACIÓN DE BIENES DE GEOMALLA UNIAXIAL DE TEREFALATO DE POLIETILENO (PET) PARA ESTRUCTURAS DE SUELO REFORZADO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**

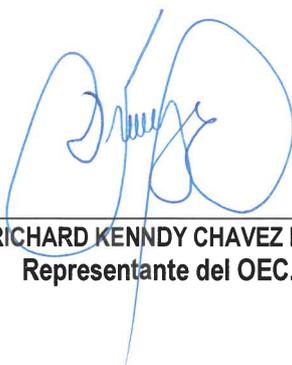
En la Ciudad de Cusco, siendo las 09:30 horas del día 22 de mayo del 2025, en la oficina de Unidad Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (UFASA) del Plan Copesco, sito en PLAZA TUPAC AMARU S/N WANCHAQ – CUSCO, El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones **REINICIA** el acto de Subsanción de ofertas, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

PRIMERO: SUBSANACION DE DOCUMENTOS. - Se verifica en el sistema electrónico del SEACE la subsanación solicitada a los postores, con el siguiente cuadro de resultado:

N°	POSTOR	SUBSANACIÓN SI/NO	FECHA Y HORA DE SUBSANACIÓN
1	20611540800 - MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	SI	21/05/2025 16:27:47 PM
2	20601567335 FERCONSS CORPORATIVO S.A	SI	20/05/2025 17:57:31 PM

De la subsanación de documentos de las ofertas, se solicita al especialista en estructuras del área usuaria para la verificación de cumplimiento de las características técnicas requeridas en las bases integradas para la etapa de admisión al postor: MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA con el INFORME N° 676-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA-UAFASA/OEC.

En tal sentido, se posterga el presente acto, siendo 10:30 horas, del día 22 de mayo del 2025, procediendo a suscribir en señal de conformidad.



C.P.C. RICHARD KENNDY CHAVEZ ESPINOZA
Representante del OEC.

CONTINUIDAD POR POSTERGACIÓN
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2025-COPESCO/GRC-1

CONTRATACIÓN DE BIENES DE GEOMALLA UNIAxIAL DE TEREFALATO DE POLIETILENO (PET) PARA ESTRUCTURAS DE SUELO REFORZADO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En la ciudad de Cusco, siendo las 09:30 horas del día 26 de mayo del 2025, en la oficina de Unidad Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (UFASA) del Plan Copesco, sito en PLAZA TUPAC AMARU S/N WANCHAQ – CUSCO, El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones **REINICIA** el acto de Subsanación de ofertas, Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

PRIMERO: ADMISION DE LAS OFERTAS. - El OEC, teniendo respuesta del análisis de cumplimiento de las características técnicas de la oferta del postor **MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, con los informes: INFORME N° 298-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO/DGI-SDIV-2393340/JACH e INFORME N° 013-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO/DGI-SDIV-2393340-RO/EOA-JQA, para la etapa de admisión, análisis a cargo del especialista en estructuras del área usuaria, con el siguiente resultado:

I ANÁLISIS

I.1 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES REQUERIDOS.

I.1.1 GEOMALLA UNIAxIAL DE TEREFALATO DE POLIETILENO (PET) 80 kN/m.

REQUISITO	MÉTRICA INGENIERIA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN
Tipo de polímero	Si
Recubrimiento/revestimiento	Si
Resistencia a la tracción última MD (dirección de la máquina)	Si
Resistencia a la tracción última CD (dirección transversal de la máquina)	Si
Elongación última, máximo	Si
Tamaño de abertura (MD)	Si
Tamaño de abertura (TD)	Si
Longitud máxima	Si
Ancho mínimo	Si

I.1.2 GEOMALLA UNIAxIAL DE TEREFALATO DE POLIETILENO (PET) 115 kN/m.

REQUISITO	MÉTRICA INGENIERIA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN
Tipo de polímero	Si
Recubrimiento/revestimiento	Si

HISTORIA

Ajunta:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"


 Gobierno Regional de Cusco
 Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
 Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

REQUISITO	METRICA INGENIERIA, MATERIALES Y CONSTRUCCION
Resistencia a la tracción última MD (dirección de la máquina)	SI
Resistencia a la tracción última CD (dirección transversal de la máquina)	SI
Elongación última: máximo	SI
Tamaño de abertura (MD)	SI
Tamaño de abertura (TD)	SI
Longitud máxima	SI
Ancho mínimo	SI

II. CONCLUSIONES

En consecuencia, se concluye que los productos ofertados por el postor **MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN** cumplirían con las Especificaciones Técnicas mínimas de los bienes solicitados.

Es cuanto informo y solicito a su despacho para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


 Ing. Jefferson Quispe Asla
 Especialista en Estructuras

Se adjunta
C.c:
Archivo
JQA

A razón de las precisiones indicadas por el representante del OEC del acto de fecha 20 de mayo, se verifica los documentos de la oferta del postor **MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, en específico la **DECLARACION JURADA DE MARCA Y PROCEDENCIA** que obra en el folio N° 15 de la oferta, la imagen siguiente para su apreciación:

MÉTRICA
INGENIERIA Y CONSTRUCCION

15

DECLARACIÓN JURADA DE MARCA Y PROCEDENCIA

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2025-COPESCO/GRC-1

Presente. -
Mediante el presente el suscrito, Sr. CARLOS FRANCISCO BENAVIDES SALAZAR Representante Legal de METRICA IMC S.A.C. Identificada con R.U.C. 20611540800, declaro bajo juramentola marca y procedencia de los bienes ofertados:

MARCA: HOCK Technology Co., Ltd
PROCEDENCIA: China

Del imagen anterior, aprecia que el postor declara que la marca ofertada es: HOCK Technology Co., Ltd, cabe

Adjunto:

16

TP1372 **TECNO PIEMONTE**
PROVE E CERTIFICAZIONI

ORGANISMO NOTIFICATO n° 1372

Sede legale: Via C. Pizzorno, 12 - 28078 ROMAGNANO SESIA (NO) Sede operativa: Statale Valsesia, 20 - 13035 LENTA (VC)

CERTIFICATE OF CONFORMITY OF THE FACTORY PRODUCTION CONTROL
1372-CPR-3142

In compliance with Regulation (EU) 305/2011 of the European Parliament and of the Council of 9 March 2011 (the Construction products Regulation or CPR), this certificate applies to the construction product:

Description: **Geotextiles and geotextile-related products**

Name: Polyester Geogrid HKGX 20/20 PET; Polyester Geogrid HKGX 30/30 PET; Polyester Geogrid HKGX 40/40 PET; Polyester Geogrid HKGX 55/55 PET; Polyester Geogrid HKGX 65/65 PET; Polyester Geogrid HKGX 80/80 PET; Polyester Geogrid HKGX 100/100 PET; Polyester Geogrid HKGX 110/110 PET; Polyester Geogrid HKGX 150/150 PET; Polyester Geogrid HKGX 200/200 PET; Polyester Geogrid HKGX 35/20 PET; Polyester Geogrid HKGX 40/20 PET; Geogrid HKGX 55/20 PET; Polyester Geogrid HKGX 65/30 PET; Polyester Geogrid HKGX 65/20 PET; Polyester Geogrid HKGX 80/20 PET; Geogrid HKGX 90/20 PET; Polyester Geogrid HKGX 100/20 PET; Polyester Geogrid HKGX 110/20; Polyester Geogrid HKGX 120/20; Polyester Geogrid HKGX 120/30; Polyester Geogrid HKGX 130/20; Polyester Geogrid HKGX 150/20 PET; Polyester Geogrid HKGX 180/20; Geogrid HKGX 200/30 PET; Polyester Geogrid HKGX 200/50; Polyester Geogrid HKGX 250/30; Polyester Geogrid HKGX 300/30 PET; High strength Polyester Geogrid HKGG 300/300; Polyester Geogrid HKGX 400/50 PET; Geogrid HKGX 450/50 PET; Polyester Geogrid HKGX 500/50 PET; High strength Polyester Geogrid HKGX 600/50; Polyester Geogrid HKGX 800/50 PET; Polyester Geogrid HKGX 900/150 PET; High strength Polyester Geogrid HKGX 1000/100; Geogrid HKGX 1200/100 PET; High strength Polyester Geogrid HKGG 1200/1200; 3D Flexible Geogrid 30/17

Intended use: FOR ROADS AND OTHER TRAFFICKED AREAS (F,S,R); RAILWAYS (F,S,R); EARTHWORKS, FOUNDATIONS AND RETAINING STRUCTURES (F,S,R); EROSION CONTROL WORKS (F,S,R); RESERVOIRS AND DAMS (F,S,R); CANALS (F,S,R); SOLID WASTE DISPOSAL (F,S,R); LIQUID WASTE DISPOSAL (F,S,R)

placed on the market under the name:

Name of the manufacturer: **HOCK Technology Co.,Ltd**

Registered address: **No.6, Huangjing Road, High and New Tech Zone, Jining City, Shandong Province, China**

and produced in the manufacturing plant:

Plant code/Plant address: **No.6, Huangjing Road, High and New Tech Zone, Jining City, Shandong Province, China**

This certificate attests that all provisions concerning the assessment and verification of constancy of performance described in Annex ZA of the standards:
EN 13249:2016; EN 13250: 2016; EN 13251:2016; EN 13253:2016; EN13254:2016; EN 13255:2016; EN 13257:2016; EN 13265:2016
under system 2+ are applied and that
the factory production control is assessed to be in conformity with the applicable requirements

This certificate was first issued on 2021/02/05 and will remain valid as long as neither the harmonised standard, the construction product, the AVCP methods nor the manufacturing conditions in the plant are modified significantly, unless suspended or withdrawn by the notified factory production control certification body (Tecno Piemonte S.p.A.).

Current issue: Lenta, 2021/02/05

Revision: 0

METRICA
ORGANISMO NOTIFICADO
Carlos F. Benavides Salazar
GERENTE GENERAL

Technical Director
Dott. Ing. Raffaella Arrigoni

Partial reproduction of this document without the permission of Tecno Piemonte S.p.A. is prohibited

Imagen del folio 16 de la oferta del postor, donde se aprecia **NAME OF THE MANUFACTURER/NOMBRE DEL FABRICANTE: HOCK TECHNOLOGY CO.,LTD.**

señalar que, de conformidad a las bases integradas del capítulo II documentación de presentación obligatoria para la etapa de admisión establecido en el literal: "e) El postor deberá presentar junto con su propuesta

Ajunta:

Hagamos
HISTORIA

FICHA TÉCNICA O CATÁLOGO DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO ofertado, donde se **VERIFIQUE LA MARCA** y verifique y acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 5.2 de las especificaciones técnicas del requerimiento, de todos y cada uno de los bienes requeridos".

Ahora, de revisada los documentos de **información técnica** que presenta el postor y, que obran en los folios 13 y 14 de la oferta y su traducción a consecuencia de la solicitud de subsanación, en ningún extremo de dichos documentos se verifica la **marca** de los bienes consignado en el documento de **DECLARACIÓN JURADA DE MARCA Y PROCEDENCIA**, siguientes imágenes para su apreciación:

PET GX80/20

Información Técnica

PET GX80/20 está fabricada con hilos de poliéster de alta tenacidad (PET), tejidos para formar una malla estructurada, con recubrimiento polimérico de protección. PET GX80/20 está diseñada para aplicaciones técnicas como el refuerzo de suelos granulares, la construcción de espigones, muros de contención, pendientes, refuerzo de bases, trabajos de pilotes, y mejoramiento de subbases.



Propiedades	Unidad	Valores Requeridos	Normativa de Prueba	PET GX80/20
Tipo de producto	-	Estructura de malla de polímero en tejido de punto warp		
Material	-	Hilo de poliéster con filamento continuo de alta tenacidad (PET)		
Recubrimiento de polímero	-	Polímero (Tal como lo requiere el cliente)		
Característica a corto plazo - resistencia a la tracción (Tu)	MD	kN/m	Min.	EN ISO10319 80
	CD	kN/m	Min.	EN ISO10319 20
En elongación característica- resistencia a la tracción a corto plazo	MD	%	+2	EN ISO10319 10
	CD	%	+2	EN ISO10319 10
Resistencia a la tracción @deformación 2%	MD	kN/m	-	EN ISO10319 16
	MD	kN/m	-	EN ISO10319 32
Resistencia limitada por fluencia a 120 años		kN/m	-	55
Resistencia de diseño a largo plazo - (LTDS) 120 años"		kN/m	-	45
Tamaño de apertura	MD	mm	+20%	25
	CD	mm	+20%	25
(Personalizado flexible de tamaño variado)				
Formas de suministro				
Ancho		m		5.2 m
Largo		m		100 m

* Resistencia de diseño a largo plazo (LTDS) $\gamma_d = Tu/Fc \cdot Fd \cdot Fe \cdot Fm$

F_c (fluencia) = 1.47 (120 años)
 F_d (daño) = 1.10 (arena, limo, arcilla <6mm)
 F_e (entorno) = 1.10 (pH 4-9)
 F_m (material) = 1.00

Nota:

1. MD: Dirección de la máquina, CD: Dirección cruzada a la máquina.
2. El ancho de la tabla es el ancho máximo, se puede cambiar, según los requerimientos del cliente y la capacidad de carga.
3. Los datos técnicos son de acuerdo a nuestros laboratorios e institución de prueba.

Página 1 de 2

Español - Inglés - Francés
Tel: (511) 993153403
E-mail: itraducciones@yahoo.com



Carlos E. Rosales

Ajunta:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**Geomalla de Poliéster para Refuerzo
PET GX115/20**

Información Técnica

PET GX115/20 está fabricada con hilos de poliéster de alta tenacidad (PET), tejidos para formar una malla estructurada, con recubrimiento polimérico de protección. PET GX115/20 está diseñada para aplicaciones técnicas como el refuerzo de suelos granulares, la construcción de espigones, muros de contención, pendientes, refuerzo de bases, trabajos de pilotes, y mejoramiento de subbases.

Propiedades	Unidad	Valores Requeridos	Normativa de Prueba	PET GX115/25
Tipo de producto	-	Estructura de malla de polímero en tejido de punto warp		
Material	-	Hilo de poliéster con filamento continuo de alta tenacidad (PET)		
Recubrimiento de polímero	-	Polímero (Tal como lo requiere el cliente)		
Característica a corto plazo - resistencia a la tracción (Tu)	MD	kN/m	Mín.	ASTM D6637
	CD	kN/m	Mín.	ASTM D6637
En elongación característica - resistencia a la tracción a corto plazo	MD	%	+2	ASTM D6637
	CD	%	+2	ASTM D6637
Resistencia a la tracción @deformación 2%	MD	kN/m	-	ASTM D6637
	@deformación 5%	MD	kN/m	ASTM D6637
Resistencia de diseño a largo plazo - (LTDS) 120 años*		kN/m	-	FHWA NHI-00-043
Tamaño de apertura	MD	mm	+20%	25
	CD	mm	+20%	25
		(Personalizado flexible de tamaño variado)		
Peso unitario		g/m ²	ASTM D5261	
Formas de suministro				
Ancho		m	5.2 m	
Largo		m	100 m	

* Resistencia de diseño a largo plazo (LTDS) $T_d = T_u / F_c \cdot F_d \cdot F_e \cdot F_m$
 F_c (fluencia) = 1.47 (120 años)
 F_d (daño) = 1.10 (arena, limo, arcilla <6mm)
 F_e (entorno) = 1.10 (pH 4-9)
 F_m (material) = 1.00

Nota:
 1. MD: Dirección de la máquina, CD: Dirección cruzada a la máquina.
 2. El ancho de la tabla es el ancho máximo, se puede cambiar, según los requerimientos del cliente y la capacidad de carga.
 3. Los datos técnicos son de acuerdo a nuestros laboratorios e institución de prueba.

Página 2 de 2

Español - Inglés - Francés
 Tel: (511) 993153403
 E-mail: traducciones@yahoo.com

En este sentido, al **no ser posible** verificar la **MARCA** consignada en la **DECLARACIÓN JURADA DE MARCA Y PROCEDENCIA** que obra en el folio 15 de la oferta y **FABRICANTE** consignada en el documento que obra en el folio 16 de la oferta, **información** requerida su verificación en la **INFORMACIÓN TÉCNICA** que obra en los folios 13 y 14 de la oferta, resultando que la información **MARCA Y FABRICANTE** es contradictoria o excluyente entre sí, en tal efecto el postor debe ser diligente y presentar las ofertas claras, precisas y congruentes, de tal manera que el Órgano Encargado de las Contrataciones tenga la absoluta certeza de lo realmente ofertado por el postor sin necesidad de recurrir a interpretaciones.

En consecuencia, la oferta del postor es **RECHAZADA**, al contener información **MARCA Y FABRICANTE** contradictoria o excluyente entre sí, su verificación y cumplimiento conforme a las bases integradas, para la etapa de admisión.

Adjunto:

Hagamos **HISTORIA**

Plaza Túpac Amaru S/N
 Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplancopeesco

Finalmente, teniendo concluido la verificación de documentos de presentación obligatoria requerida en el acápite 2.2.1 del numeral 2.2 del Capítulo II - Sección Específica y los actos conforme a las actas de fecha 15 de mayo de 2025, 20 de mayo de 2025 y 22 de mayo de 2025, y en mérito a las bases integradas y a la Ley de contrataciones del Estado y su reglamento, se tiene el resultado siguiente para la etapa de admisión de las ofertas:

N°	POSTOR	ESTADO
1	20496094345-SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECHANICA S.R.L	RECHAZADA
2	20601869846-SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	RECHAZADA
3	20601567335-FERCONSS CORPORATIVO S.A	PENDIENTE
4	20600616235-PROMAINGSA S.A.C.	ADMITIDA
5	20604771219-INGEFE INVERSIONES GENERALES E & F E.I.R.L.	ADMITIDA
6	20611540800-MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN S.A.C	RECHAZADA
7	20604226342-ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	RECHAZADA

El Órgano encargado de las contrataciones, en mérito al numeral 32.6 del Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita verificación en segundo acto de la oferta del postor FERCONSS CORPORATIVO S.A, mediante el INFORME N° 736-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA-UFASA/OEC, con la finalidad de tener la absoluta certeza de la oferta técnica del postor.

En tal sentido, se posterga el presente acto, siendo 11:30 horas, del día 26 de mayo del 2025, procediendo a suscribir en señal de conformidad.



C.P.C. RICHARD KENNDY CHAVEZ ESPINOZA
Representante del OEC.

CONTINUIDAD POR POSTERGACIÓN
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2025-COPESCO/GRC-1

**CONTRATACIÓN DE BIENES DE GEOMALLA UNIAxIAL DE TEREF TALATO DE POLIETLENO (PET)
PARA ESTRUCTURAS DE SUELO REFORZADO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN
LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO
DE CUSCO"**

En la ciudad de Cusco, siendo las 09:30 horas del día 11 de junio del 2025, en la oficina de Unidad Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (UFASA) del Plan Copesco, sito en PLAZA TUPAC AMARU S/N WANCHAQ – CUSCO, El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones **REINICIA** el acto de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

PRIMERO: VERIFICACION DE LA OFERTA PARA ETAPA DE ADMISION. – Teniendo la respuesta del especialista del área usuaria con el INFORME N° 339-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO/DGI-SDIV-2393340/JACH e INFORME N° 015-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO/DGI-SDIV-2393340-RO/EE-JQA, en donde concluye que los bienes ofertados por el postor FERCONSS CORPORATIVO S.A. **cumplirían** con las especificaciones técnicas mínimas de los bienes solicitados, y la vez sugiere que el OEC evalúe la información contenida en la oferta del postor conforme a las bases integradas y a la Ley de contrataciones del estado y su reglamento.

En este sentido el representante del OEC, bajo el amparo de: **Resolución N° 04013-2023-TCE-S2, Resolución N° 1901-2025-TCE-S3, Resolución N° 01245-2020-TCE-S1 y literal e) del acápite 2.2.1 del numeral 2.2 del Capítulo II - Sección Específica, documentos de presentación obligatoria para la etapa de admisión de las bases integradas.**

"(...) toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar en la evaluación la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad, pues la evaluación y revisión de la oferta se efectúa respecto de los documentos que la conforman".

"(...) la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente".

"e) El postor deberá presentar junto con su propuesta ficha técnica o catálogo del fabricante del producto ofertado, donde se verifique la marca y verifique y acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 5.2 de las especificaciones técnicas del requerimiento, de todos y cada uno de los bienes requeridos".

Teniendo las precisiones indicadas, se verifica la oferta del postor FERCONSS CORPORATIVO S.A, siguientes imágenes para su visualización:

- El postor presenta **"Registro de la Propiedad Industrial"** en el folio N° 13 de la oferta, en donde define su inscripción en el Registro de **Marcas** del Producto, se aprecia:

MARCA: BPM GEOSYNTHETICS
TITULAR: THE BEST PROJECT MATERIAL CO., LTD.

Siguiente imagen para su apreciación de **Marca y Titular:**

Adjunto:



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros



Registro de la Propiedad Industrial

Dirección de Signos Distintivos

CERTIFICADO N° 00288651

La Dirección de Signos Distintivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI certifica que por mandato de la Resolución N° 032690 2019/DSD - INDECOPI de fecha 27 de diciembre de 2019 ha quedado inscrito en el Registro de Marcas de Producto el siguiente signo

Signo : La denominación **BPM GEOSYNTHETICS** con reivindicar la denominación GEOSYNTHETICS, y logotipo, conforme al modelo

Distintivo : Material de rollo impermeable, materiales de construcción no metálicos, geotextiles; tableros de plástico para la construcción, tejidos, esteras y láminas para controlar la erosión que no sean de metal (geotextiles); paneles de plástico de múltiples capas para su uso en la construcción; membranas de PVC para techos, estructuras tejidas para uso en ingeniería civil (geotextiles), viguetas no metálicas

Clase : 19 de la Clasificación Internacional

Solicitud : 0624322-2019

Titular : **THE BEST PROJECT MATERIAL CO., LTD.**

País : China

Vigencia : 27 de diciembre de 2029

Tomo : 1444

Folio : 161

RAY MELONI GARCIA
Director
Dirección de Signos Distintivos
INDECOPI



BPM GEOSYNTHETICS



FERCONSS COOPERATIVO S.A

Abog. Lesenia Chile Letona
GERENTE GENERAL

El postor presenta documentos para la acreditación de cumplimiento de las características técnicas de los bienes, en los folios 11 y 12 de la oferta, siguientes imágenes para su apreciación:

Adjunto:

Hagamos
HISTORIA


International Geotextiles Society

Página 11 de 32



Taian Jingwei Geosynthetics Co., Ltd.
泰安经纬土工材料有限公司

Minglang Road No.59, Taishan Technology and Culture Industrial Park, Taishan District, Shandong, China.271001
E: info@bjg.com.cn T: +86 18605487528 Contact: Ade

PROCEDENCIA: CHINA/MARCA: BPM GEOSYNTHETICS

Geomalla uniaxial PET 115-30 kN/m

Introducción

La geomalla de poliéster, conocida como geomalla PET, está tejida por urdimbre con hilos de polímero de alta tenacidad según los tamaños de malla y la resistencia deseados. Las geomallas de poliéster son geomallas de poliéster de alta resistencia y tenacidad en una gama completa de resistencias a la tracción de 20 KN/m a 1000 KN/m (tipo biaxial), 40-25 KN/m a 800-50 KN/m en direcciones de urdimbre y direcciones de malla (tipo uniaxial). Las geomallas de poliéster se tejen por urdimbre y luego se recubren con un revestimiento de PVC o SBR para proporcionar estabilidad dimensional.

Aplicaciones

- Refuerzo de muros de contención, taludes, bases de terreno, etc.

Especificación

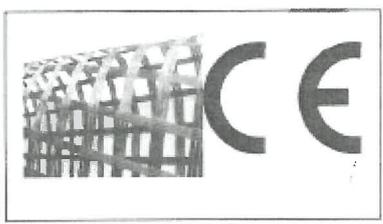
Propiedades del índice	Método de prueba	Unidades	Valores MD	Valores de CD
■ Polímero	-	-	Poliéster	-
■ Resistencia a la tracción a una deformación del 2 %	EN ISO 10319	kN/m	28	-
■ Resistencia a la tracción al 5 % de deformación	EN ISO 10319	kN/m	50	-
■ Resistencia máxima a la tracción	EN ISO 10319	kN/m	115	30
■ Elongación última, máximo	EN ISO 10319	%	12	12

Físico

■ Material			PET	
■ Geomalla tejida				
■ Revestimiento			PVC	
■ Resistencia al calor		°C	Up to 190	
■ Peso	EN ISO 10319	g/m ²	310	

Dimensiones

■ Dimensiones de la apertura	-	mm	25.4	25.4
■ Ancho del rollo	-	mm	4	-
■ Longitud del rollo	-	m	100	-





FERCONS CORPORATIVO S.A.
Abon Lesenia Chile Letona
GERENTE GENERAL

Teniendo a la vista las imágenes anteriores, se observa lo siguiente:

- Del documento "**Registro de la Propiedad Industrial**" que obra en el folio 13 de la oferta, se determina que la Marca es **BPM GEOSYNTHETICS** y Titular de la marca: **THE BEST PROJECT MATERIAL CO., LTD.**, además dicho documento especifica que, la marca distingue para **GEOTEXTILES**, cabe precisar que el objeto de la presente convocatoria es **GEOMALLAS UNIAXIAL DE TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET)**.

Ajunta:

- De los documentos que obran en los folios 11 y 12 de la oferta del postor, se determina que la **MARCA es BPM GEOSYNTHETICS y FABRICANTE: TAIAN JINGWEI GEOSYNTHETICS CO., LTD.**

Del análisis anterior, de conformidad a las bases integradas, la oferta del postor es **RECHAZADA**, al contener información contradictoria, excluyente e imprecisa entre sí, se precisa respecto al fabricante o titular, en un documento indica: **THE BEST PROJECT MATERIAL CO., LTD.**, Y en otro documento indica **TAIAN JINGWEI GEOSYNTHETICS CO., LTD.**, además la MARCA **BPM GEOSYNTHETICS** en un documento distingue para **GEOTEXILES** (folio 13 de la oferta) y en otros documentos (folios 11 y 12 de la oferta) hace referencia a **GEOMALLA UNIAXIAL PET.**, la falta de información precisa de la oferta dificulta comprender el verdadero alcance, en consecuencia no resulta idóneo para satisfacer lo requerido de conformidad a las bases integradas.

SEGUNDO: EVALUACION DE LAS OFERTAS. - Acto se continúa con la etapa de evaluación de la oferta, conforme al Artículo 74 del RLCE numeral 74.1 y literal a) del numeral 74.2, realiza la evaluación de las ofertas obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			PRECIO (100 PUNTOS)	TOTAL (PUNTOS)			
1	20600616235 - PROMAINGSA S.A.C.	S/373,860.00	62.86	62.86	0.00	62.86	2
2	20604771219 - INGEFE INVERSIONES GENERALES E & F E.I.R.L.	S/235,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1

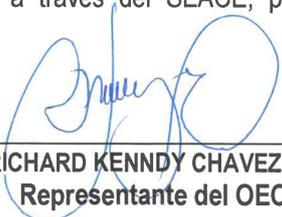
TERCERO: CALIFICACION DE LAS OFERTAS. - Acto seguido se procede con la calificación de la oferta, conforme al Artículo 75 del RLCE numeral 75.1, obteniendo el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	20604771219 - INGEFE INVERSIONES GENERALES E & F E.I.R.L.	CUMPLE	CALIFICA/ADJUDICATARIO
2	20600616235 - PROMAINGSA S.A.C.	CUMPLE	CALIFICA

CUARTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.- El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a efectuar el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2025-COPESCO/GRC-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES DE GEOMALLA UNIAXIAL DE TEREFTALATO DE POLIETILENO (PET) PARA ESTRUCTURAS DE SUELO REFORZADO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, al postor **INGEFE INVERSIONES GENERALES E & F E.I.R.L.**, con RUC N° **20604771219**, por el monto ofertado de: **S/ 235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**, por encontrarse en primer lugar en orden de prelación y con oferta valida.

Cabe precisar que los documentos del postor adjudicatario, se sujetan bajo el principio de presunción de veracidad, la misma que está sujeto a la fiscalización posterior, siendo el órgano a cargo del procedimiento de selección o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza dicha labor de conformidad al numeral 64.6 del artículo 64 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del procedimiento de selección, siendo las 11:15 horas del día 11 de junio de 2025, se da por concluido el presente acto; y se comunicará los resultados a través del SEACE, procediendo a suscribir en señal de plena conformidad.


C.P.C. RICHARD KENNDY CHAVEZ ESPINOZA
Representante del OEC.

Adjunto:

Hagamos
HISTORIA